

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO  
Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA  
No. Multa 100102187689599C52135 No. Crédito 4929810077  
Adeudo \$4,200.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
Expediente 3  
162102



NOMBRE: CEPEDA ARROYO CONSTRUCCIONES, SA DE CV  
DOMICILIO: CAMINO A TORRECILLAS Y RAMONES No. 1693 / ENTRE BOULEVARD LOS PASTORES Y -, PASANDO ARENA AMIGOS DE MI GENERAL Y TERRENO EN CONSTRUCCION POR EL BLVD. LOS PASTORES, TERMINANDO DICHO TERRENO DAR C.P.25298  
COLONIA: LAS TORRECILLAS, LOCALIDAD: SALTILLO OFICIO:  
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: CAC0506065R8

**ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO**

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 24 de Noviembre de 2021 , emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 25 de Noviembre de 2021, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IV, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 153 y 161 del Código Fiscal de la Federación, esta Autoridad.

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 100102187689599C52135 No. Crédito 4929810077

Adeudo \$4,200.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 3

162102



NOMBRE: CEPEDA ARROYO CONSTRUCCIONES, SA DE CV  
DOMICILIO: CAMINO A TORRECILLAS Y RAMONES No. 1693 / ENTRE BOULEVARD LOS PASTORES Y -, PASANDO ARENA AMIGOS DE MI GENERAL Y TERRENO EN CONSTRUCCION POR EL BLVD. LOS PASTORES, TERMINANDO DICHO TERRENO DAR C.P.25298  
COLONIA: LAS TORRECILLAS, LOCALIDAD: SALTILLO OFICIO:  
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: CAC0506065R8

ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 153, del Código Fiscal de la Federación, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA Administrador Local De Ejecucion Fiscal en SALTILLO, con domicilio en LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al contribuyente que de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 161 del Código Fiscal de la Federación, que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

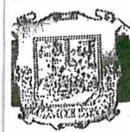
TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SALTILLO, COAHUILA A 6 DE DICIEMBRE DE 2021  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

  
LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA



Nombre: Cepeda Arroyo Constructoral S de CV Crédito: 4929810077

Domicilio: camino a Torreculas y Ramonal n° 1693 colonia las Torreculas

**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

En la ciudad de Saltillo Coahuila siendo las 11:35 Del  
Dia 10 de Diciembre del 2021 el suscrito notificador -  
Ejecutor Hugo Alejandro Jimenez Sanchez con Oficio de Identificación  
n° AGTF/0126/2021 con Fecha 06 DE JUNIO DEL 2021 y Vigencia  
Al 31 Diciembre 2021 Manifiesto los hechos ocurridos en  
la visita que Realice al Domicilio De Camino a Torreculas  
y Ramonal n° 1693 es la Colonia las Torreculas, Buscando  
Al contribuyente Cepeda Arroyo Constructoral S de CV  
para entregar un acuerdo De Remocion, toque el porton  
Del Domicilio y Del Interior Salio una persona Del Sexo  
Masculino el cual no Se Identifico y Dijo llamarse Francisco  
Cepeda Jaquiere el cual Dijo Ser representante legal  
Del contribuyente, le informe que traigo un acuerdo  
De Remocion, y Manifiesto que va De Salida que Me  
Atendiera al Dia siguiente con el citatorio, pero al  
Dia siguiente ya no Me atendio acudi en Diferentes  
horas Despues Del citatorio y ya no Atendieron se veia gente  
La Fachada Del Domicilio es una Barca alta De Block  
Color Gris con un porton metalico color negro  
La persona que Me atendio es Sexo Masculino de unos  
69 años Cabello cano corto complejo Delgado estatura 1.70  
Metros tan clara ojos cafe.

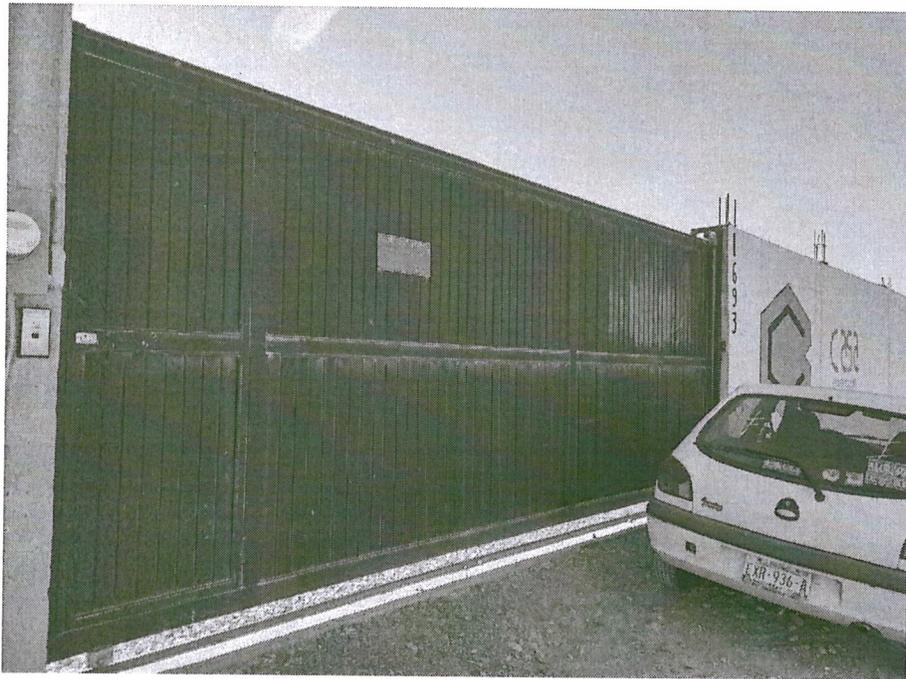
Lo testado no tiene validez contra





Hugo

hoy a la(s) 12:11 p. m.





Coahuila de Zaragoza

Nombre: Cepeda Arroyo Construcciones Crédito: 4929810077

Domicilio: camino a torrecalles y Romanes no 1693

**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

En el municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza siendo las Doce horas y veinte minutos del día Cuatro de Marzo del año Dos mil y once, el que suscribe Julio Cesar Lopez Marquez notifico para ejecutar de acuerdo a la Administracion local de ejecución Fiscal Saltillo acorde tan solo con numero de Identificación AGEF/0147/2011 con vigencia del día Cinco de Enero de Dos mil y once al propietario de inmueble de Dos mil y once y habiendome constituido en el domicilio proporcionado por el contribuyente el cual es una propiedad tipo Corralon fachada de la color gris, porton color negro y en donde no se logro localizar personas que a ten durante llamado, se visito a diferentes horas y dias y no hubo respuesta, se llamo a la linea telefonica registrada y no funciona

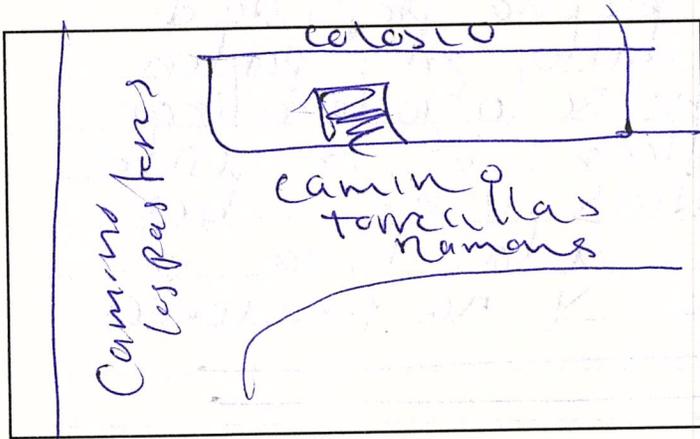
lo testado no tiene validez. canch



[Redacted area with multiple horizontal lines]

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las Doce horas con cinco minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia. (1) veintinueve

Croquis de ubicación del domicilio:



Jelko Cesar Lopez Nolasco

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor

lo festado no tiene unido. Castro



Julio

hoy a la(s) 9:18 a. m.

